

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 57 Miércoles 23 de marzo de 2011 Pág. 7490

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7108 ROCÍO MULERO VALLADARES

La Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número. 268/2010, dimanante de autos número 216/10, a instancia de Jairo Tangarife Jiménez contra Rocío Mulero Valladares, en la que con fecha 11 de marzo de 2011 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Rocío Mulero Valladares con NIF 44960837T en situación de insolvencia por importe de 1.911,00 euros en concepto de principal, más otros 114,66 euros en concepto de intereses y otros 191,10 euros calculadas para costas sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017714-1